(Decreto 806 de 2020, en concordancia con el 293 del C.G.P.)

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIQUIA

Ubicado en el Edificio San Bernardo Plaza, Cra. 51 No. 48-66/72 de esta localidad, telefax 8-41-76-36, correo electrónico J01prmunicipalandes @ cendoj.ramajudicial.gov.co

EMPLAZA:

A **LUIS FERNANDO GUERRA ESCOBAR**, representante legal de INMAEQUIPOS para que, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, comparezca de manera personal o por intermedio de apoderado, a recibir notificación personal del auto fechado el 6 de noviembre de 2019, dictado dentro del proceso de restitución de tenencia de bien inmueble promovido por BANCOLOMBIA S.A frente INMAEQUIPOS en con radicado 050-34-40-89-001-2018-00153-00.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de su publicación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Andes, agosto 09 de 2021

LUIS DARÍO HERNÁNDEZ RÍOS Secretario

Firmado Por:

Luis Dario Hernandez Rios Secretario Juzgado 001 Promiscuo Municipal Juzgado Municipal Antioquia - Andes

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05c9b95975ceb1e9007394c309453b90e7a6e22b0e52aa65a7c7fee7d9090318

Documento generado en 10/08/2021 08:08:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

